RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET470848 "SUMINISTRO DE ORDENADORES RUGERIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INNOVADORAS DENTRO DEL PROYECTO CILIFO", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 60.028,10 € (IVA INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 15/06/2021 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 31/07/2021 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 23/08/2021 a las 12:00.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	TIER 1 TECHNOLOGY SA
2	OMEGA PERIPHERALS SL

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Unidad Técnica de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora OMEGA PERIPHERALS SL. al no aportar la documentación previa a la adjudicación requerida.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Hasta puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta puntos	Valoración Total
1	TIER 1 TECHNOLOGY SA	100,00	47.984,00 €	79,50	79,50

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	13/10/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	GEXDARNPCQDN4AP33S65KPRMHBZ7BJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MARIA FEDRIANI PARIAS		04/11/2021 12:30:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWU5M2Q2ODgzOTFlODESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Visto los acuerdos de la Unidad Técnica de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente NET470848 "SUMINISTRO DE ORDENADORES RUGERIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES INNOVADORAS DENTRO DEL PROYECTO CILIFO", a la empresa **TIER 1 TECHNOLOGY SA**, por el importe de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (47.984,00 €) (IVA no incluido),** confirmando la propuesta efectuada por la Unidad Técnica de contratación

SEGUNDO.-Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	13/10/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	GEXDARNPCQDN4AP33S65KPRMHBZ7BJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MARIA FEDRIANI PARIAS		04/11/2021 12:30:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MMWU5M2Q2ODgzOTFlODESiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	